

martes, 04 de enero de 2022

# LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCESO SELECTIVO DE LA BOLSA DE TRABAJO PARA EL PUESTO DE DINAMIZADOR DEL CENTRO GUADALINFO.



<p://www.canaveraleleon.es/export/sites/canaveral/es/ayuntamiento/sala-de-prensa/galleries/Noticias/ANUNCIO.jpg>

El 15/12/2021 el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva (BOPH) publicaba nuestro anuncio sobre la aprobación de las bases reguladoras del procedimiento de selección para constituir una bolsa de trabajo con el objeto de cubrir el puesto de Dinamizador del Centro Guadalinfo.

Tras el citado anuncio se abría un plazo de 10 días hábiles para que las personas interesadas pudieran presentar solicitudes. Dicho plazo finalizó el 29/12/2021, habiéndose recibido un total de 15 peticiones.

Continuando con el procedimiento legalmente establecido ayer, 03/01/2022, ya publicamos la Resolución de Alcaldía con el listado provisional de admitidos y excluidos, y el Tribunal de selección (todos los miembros son técnicos de la Diputación Provincial de Huelva). Compartimos esta información, la cual oficialmente se encuentra disponible en el Tablón de Anuncios de nuestra Sede Electrónica. Durante el plazo de 10 días hábiles los aspirantes excluidos puedan subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión.

SEGUIMOS... trabajando, desde la información y la transparencia



Organismo:

Cañaver de León

Fecha de Publicación:

03/01/2022 15:01:44

2022/000000001

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CAÑAVERAL DE LEÓN  
Alcaldía-Presidencia

ANUNCIO EN LA SEDE ELECTRÓNICA DE LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía nº 02/2022 de fecha 03/01/2022 la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos del proceso para la constitución de una bolsa de empleo del puesto de **Dinamizador de Guadalinfo**, del tenor literal siguiente:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	ADMITIDO/A (ADM)/ EXCLUIDO/A (EXC)	OBSERVACIONES
COBO PRADA	IRENE	*****192Z	ADM	
CORZO GAJÓN	ANTONIO JOSÉ	*****421W	ADM	
DELGADO PÉREZ	CECILIA EUGENIA	*****227J	ADM	
OLIVO OLIVO	VANESA	*****246C	ADM	
OLIVO OLIVO	TAMARA	*****243V	ADM	
PUERTO BELLIDO	MARÍA ESTELA	*****828E	ADM	
VÁZQUEZ SÁNCHEZ	ROCÍO	*****885V	ADM	
DURÁN CORRAL	MARTA MARÍA	*****097K	EXC	En la documentación presentada probatoria del cumplimiento de los requisitos de participación, no se incluye el literal "Es copia fiel del Original", firmado por la persona aspirante. (base QUINTA. 4)
FLORES BELMONTE	JOSÉ ANTONIO	*****859C	EXC	En la documentación presentada probatoria del cumplimiento de los requisitos de participación (DNI), no se incluye el literal "Es copia fiel del Original", firmado por la persona aspirante. (base QUINTA. 4)
MÁRQUEZ DOMÍNGUEZ	AIDA	*****942H	EXC	En la documentación presentada probatoria del cumplimiento de los requisitos de participación, no se incluye el literal "Es copia fiel del Original", firmado por la persona aspirante. (base QUINTA. 4)
MONTARAZ MUÑOZ	DIMAS	*****880X	EXC	En la documentación presentada probatoria del cumplimiento de los requisitos de participación (DNI), no se incluye el literal "Es copia fiel del Original", firmado por la persona aspirante. (base QUINTA. 4)
NAVARRO LUNA	ALMUDENA	*****887J	EXC	No se acredita suficiente el título de acceso requerido para participar en la convocatoria.
RODRÍGUEZ-GUERRA MOZO	ANTONIO	*****182D	EXC	-En la documentación presentada probatoria del cumplimiento de los requisitos de participación, no se incluye el literal "Es copia fiel del Original", firmado por la persona aspirante. (base QUINTA. 4).  -La solicitud no se presenta en el modelo de instancia que figura en las bases como Anexo I (Base QUINTA.3).

1

Calle Pantano, nº 1, 21388, Cañaver de León (HUELVA). CIF: P2102000C  
Tfno.: 959. 465. 860 / Fax: 959. 465. 825 [aytocanaveraldeleon@gmail.com](mailto:aytocanaveraldeleon@gmail.com)

Código Seguro de Verificación	IV7CW2INH5TTW7DW55WP47XEM	Fecha	03/01/2022 14:36:15
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MERCEDES GORDO MARQUEZ		







**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CAÑAVERAL DE LEÓN**  
*Alcaldía-Presidencia*

SALVAGO BENÍTEZ	ANA	****896M	EXC	En la documentación presentada probatoria del cumplimiento de los requisitos de participación (DNI), no se incluye el literal "Es copia fiel del Original", firmado por la persona aspirante. (base QUINTA. 4)
VÁZQUEZ SÁNCHEZ	MIGUEL	****442D	EXC	En la documentación presentada probatoria del cumplimiento de los requisitos de participación, no se incluye el literal "Es copia fiel del Original", firmado por la persona aspirante. (base QUINTA. 4)

Lo que se hace de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria del proceso de selección referenciado, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles los aspirantes excluidos puedan subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión.

Asimismo, mediante la citada Resolución, se ha aprobado la composición del Tribunal que ha de proceder a la baremación de méritos:

**Presidente**

Titular: D. Manuel Gómez Morales  
Suplente: D. José Angel Delgado Gallego

**Vocales**

Titular: D. Antonio Batista Infante  
Suplente: D. José Expédito Caro  
Titular: D. Juan María Álvarez Núñez  
Suplente D<sup>a</sup> . Inmaculada Molina Garrido  
Titular: D. Joaquín Martínez Candeas  
Suplente D<sup>a</sup> . Alicia Barroso García  
Titular: D. José Manuel Bernal González  
Suplente: D. Antonio Cristobal Álvarez Abellán

**Secretario**

D. Fco. Javier Domínguez Mora.

Toda esta información estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://sede.canaveraldeleon.es>].

En Cañaverale de León, a fecha de la firma electrónica.



Fdo.: Mercedes Gordo Márquez  
Alcaldesa – Presidenta de Cañaverale de León

Código Seguro de Verificación	I77CW2INH5TTW7DW55WP47XEM	Fecha	03/01/2022 14:36:15
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MERCEDES GORDO MARQUEZ		



